CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS

Contrato Nº 34/2016

Entre La **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Alfredo Javier Mongelós G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **PRINTEC S.A.** representada por el Señor **Raúl Fernando Heisecke Paredes**, con C.I. Nº 2.894.012, con domicilio en Gral. Santos Nº 468 de la Capital, quien en adelante se lo llamará el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato abierto de **Prestación de servicios de mantenimiento y reparación menor de fotocopiadoras Samsung y Duplicadoras Riso** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la prestación del servicio de mantenimiento y reparación menor de fotocopiadoras.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) para Servicios de Seguridad y Vigilancia publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(b) Los Documentos de la Licitación, sus Adendas o modificaciones y Aclaraciones; La oferta del Proveedor;

(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(d) Los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo SGOG 240, Fuente de Financiamiento 10, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2016, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*50.000.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 303.314.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "Mantenimiento y Reparación Menor de Fotocopiadoras y Duplicadoras "**, convocado por la Honorable Cámara de Diputados. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N°

Econ. Alfredo J. Mongelós González
Director General
Administración y Finanzas

1047 de fecha 25 de abril de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 3 – FOTOCOPIADORAS SAMSUNG						
Nro. De Orden	**Nro. De Ítem**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario**
1	1	Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuración y mantenimiento preventivo de Equipo (SIN REPUESTO) de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	180.000
2	2	Cambio de Scanner de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	1.900.000
3	3	Cambio de Placa Principal de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	1.500.000
4	4	Cambio de Rodillos de Transferencias de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	600.000
5	5	Cambio Conjunto Alimentador de Papel de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	800.000
6	6	Cambio de Motor Principal de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	990.000
7	7	Cambio de Láser de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	640.000
8	8	Cambio de Puerta Frontal de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	400.000
9	9	Cambio de Alimentador By Pass de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	355.000
10	10	Cambio de Ensamble de Salida de Fusor de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	245.000
11	11	Cambio de Alimentador de Bandeja B1 de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	550.000
12	12	Cambio de Fuente de Baja Tensión de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	980.000
13	13	Cambio de Bisagras de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	320.000
14	14	Cambio de Panel de Control de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	495.000
15	15	Cambio de Bandeja de By Pass de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	505.000
16	16	Cambio de Cristal de Exposición de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	330.000
17	17	Cambio de Correa del Scanner de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	230.000
18	18	Cambio de Conjunto Fusor de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	770.000
19	19	Cambio de Dúplex de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	460.000
20	20	Cambio del Rodillo alimentador del casette de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	120.000
21	21	Ensamble del Chasis de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	800.000
22	22	Cambio de Bandeja 1 de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	490.000
23	23	Cambio de pila MNV de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	80.000
24	24	Rodillo alimentador del ADO de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	120.000
25	25	Cambio de ADO (alimentador de originales) de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	420.000
26	26	Cambio de Puerta frontal de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	320.000

Econ. Alfredo J. Mongelós González
Director General
Administración y Finanzas

27	27	Cambio de Soporte de la puerta frontal de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	200.000
28	28	Cambio de Pad de retardo del ado de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	70.000
29	29	cambio de Boton OK de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	50.000
30	30	Cambio de Actuador del sensor de registro de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	40.000
31	31	Cambio de Sensor del duplex de Fotocopiadora Samsung M4072FD	unidad	1	evento	40.000

LOTE 5 – DUPLICADORAS RISO

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario
1	1	**Servicio de mantenimiento Preventivo y reparación de una (1) multicopiadora digital, marca RISO modelo GR 1700.**	unidad	1	evento	550.000
2	2	Cambio de Sector gear	unidad	1	evento	120.000
3	3	Cambio de Pressure roller Assy; A3	unidad	1	evento	1.900.000
4	4	Cambio de Gear; m1x15x12	unidad	1	evento	400.000
5	5	Cambio de Load spring	unidad	1	evento	120.000
6	6	Cambio de Cover f; Stripper pad	unidad	1	evento	150.000
7	7	Cambio de Base f; Stripper pad	unidad	1	evento	150.000
8	8	Cambio de Stripper pad	unidad	1	evento	100.000
9	9	Cambio de Light absorber strip (328 x 18)	unidad	1	evento	150.000
10	10	Cambio de Gear; m1x25x7 owc	unidad	1	evento	240.000
11	11	Cambio de Rubber pick-up roller	unidad	1	evento	360.000
12	12	Cambio de Core; pick-up roller	unidad	1	evento	410.000
13	13	Cambio de Belt (Correas de desecho)	unidad	1	evento	150.000
14	14	Cambio de Ink blocking sheet	unidad	1	evento	350.000
15	15	Cambio de Kit de Master (2 unidades por caja)	unidad	1	evento	1.200.000
16	16	Cambio de Kit de Tinta (2 unidades por caja)	unidad	1	evento	800.000
17	17	Cambio de Transfer Belt	unidad	1	evento	350.000
18	18	**Servicio de mantenimiento Preventivo y reparación de una (1) multicopiadora digital, marca RISO modelo CZ 180**	unidad	1	evento	550.000
19	19	Cambio de Sector gear	unidad	1	evento	120.000
20	20	Cambio de Pressure roller Assy; A3	unidad	1	evento	1.900.000
21	21	Cambio de Gear; m1x15x12	unidad	1	evento	400.000
22	22	Cambio de Load spring	unidad	1	evento	120.000
23	23	Cambio de Cover f; Stripper pad	unidad	1	evento	150.000
24	24	Cambio de Base f; Stripper pad	unidad	1	evento	150.000
25	25	Cambio de Stripper pad	unidad	1	evento	100.000
26	26	Cambio de Light absorber strip (328 x 18)	unidad	1	evento	150.000
27	27	Cambio de Gear; m1x25x7 owc	unidad	1	evento	240.000
28	28	Cambio de Rubber pick-up roller	unidad	1	evento	360.000
29	29	Cambio de Core; pick-up roller	unidad	1	evento	410.000
30	30	Cambio de Belt (Correas de desecho)	unidad	1	evento	150.000
31	31	Cambio de Ink blocking sheet	unidad	1	evento	350.000
32	32	Cambio de Kit de Master (2 unidades por caja)	unidad	1	evento	1.200.000
33	33	Cambio de Kit de Tinta (2 unidades por caja)	unidad	1	evento	800.000
34	34	Cambio de Transfer Belt	unidad	1	evento	350.000
35	35	**Servicio de mantenimiento Preventivo y reparación de una (1) multicopiadora digital, marca RISO modelo EZ 390**	unidad	1	evento	550.000
36	36	Cambio de Sector gear	unidad	1	evento	120.000
37	37	Cambio de Pressure roller Assy; A3	unidad	1	evento	1.900.000

Econ. Alfredo J. Mongelós González
Director General
Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

38	38	Cambio de Gear; m1x15x12	unidad	1	evento	400.000
39	39	Cambio de Load spring	unidad	1	evento	120.000
40	40	Cambio de Cover f; Stripper pad	unidad	1	evento	150.000
41	41	Cambio de Base f; Stripper pad	unidad	1	evento	150.000
42	42	Cambio de Stripper pad	unidad	1	evento	100.000
43	43	Cambio de Light absorber strip (328 x 18)	unidad	1	evento	150.000
44	44	Cambio de Gear; m1x25x7 owc	unidad	1	evento	240.000
45	45	Cambio de Rubber pick-up roller	unidad	1	evento	360.000
46	46	Cambio de Core; pick-up roller	unidad	1	evento	410.000
47	47	Cambio de Belt (Correas de desecho)	unidad	1	evento	150.000
48	48	Cambio de Ink blocking sheet	unidad	1	evento	350.000
49	49	Cambio de Kit de Master (2 unidades por caja)	unidad	1	evento	1.200.000
50	50	Cambio de Kit de Tinta (2 unidades por caja)	unidad	1	evento	800.000
51	51	Cambio de Transfer Belt	unidad	1	evento	350.000
52	52	**Servicio de mantenimiento Preventivo y reparación de una (1) multicopiadora digital, marca RISO modelo EZ 391 U**	unidad	1	evento	550.000
53	53	Cambio de Sector gear	unidad	1	evento	120.000
54	54	Cambio de Pressure roller Assy; A3	unidad	1	evento	1.900.000
55	55	Cambio de Gear; m1x15x12	unidad	1	evento	400.000
56	56	Cambio de Load spring	unidad	1	evento	120.000
57	57	Cambio de Cover f; Stripper pad	unidad	1	evento	150.000
58	58	Cambio de Base f; Stripper pad	unidad	1	evento	150.000
59	59	Cambio de Stripper pad	unidad	1	evento	100.000
60	60	Cambio de Light absorber strip (328 x 18)	unidad	1	evento	150.000
61	61	Cambio de Gear; m1x25x7 owc	unidad	1	evento	240.000
62	62	Cambio de Rubber pick-up roller	unidad	1	evento	360.000
63	63	Cambio de Core; pick-up roller	unidad	1	evento	410.000
64	64	Cambio de Belt (Correas de desecho)	unidad	1	evento	150.000
65	65	Cambio de Ink blocking sheet	unidad	1	evento	350.000
66	66	Cambio de Kit de Master (2 unidades por caja)	unidad	1	evento	1.200.000
67	67	Cambio de Kit de Tinta (2 unidades por caja)	unidad	1	evento	800.000
68	68	Cambio de Transfer Belt	unidad	1	evento	350.000

	LOTE 3 – FOTOCOPIADORA SAMSUNG	LOTE 5 – DUPLICADORAS RISO
Monto mínimo:	7.500.000 Gs.	17.500.000 Gs.
Monto máximo	15.000.000 Gs.	35.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 25.000.000.-** (Guaraníes veinte cinco millones).
El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones).
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los pedidos para los servicios serán realizados por medio de notas u órdenes oficiales de la Dirección General de Administración y Finanzas. El oferente adjudicado deberá responder a una solicitud de mantenimiento y/o reparación, como máximo, dentro de las veinticuatro horas de haber sido realizado el pedido.

Econ. Alfredo J. Mongelós González
Director General
Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 10 días del de mes mayo de dos mil dieciséis.

Sr. Raúl F. Heisecke Paredes
PRINTEC S.A.

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados